

REGLAS DE JUEGO DE FÚTBOL SALA



TEMPORADA 2019-2020

SUMARIO.

- Regla I Inscripciones.
- Regla II. Cuantías económicas, fianza.
- Regla III. Horarios y calendario.
- Regla IV. El balón**
- Regla V. Número de Jugadores.
- Regla VI. Equipamiento de los jugadores.
- Regla VII. La duración del partido.
- Regla VIII. Reglamento Disciplinario.
- Regla IX. Cuantía de las Tarjetas.
- Regla X. Comité de Competición.
- Regla XI. Clasificaciones, trofeos y Playoffs.
- Regla XII. Responsabilidades.

REGLA I

INSCRIPCIONES

Todos los equipos deberán cumplimentar y hacer entrega de la hoja de inscripción que se les facilitará, en la que constará entre otras el nombre, apellidos y DNI de la persona que represente al equipo, teléfono y correo electrónico de contacto, la cual deberá ser firmada y llevará consigo la voluntad de someterse a las presentes normas y a las decisiones del Comité de Competición.

PRESENTACIÓN DE HOJA DE INSCRIPCIÓN Y FOTOCOPIA DNI.

El día de primer partido tienen que presentar todos los equipos, al árbitro, la hoja de inscripción con la relación de jugadores y las fotocopias del DNI de los jugadores del equipo y delegado.

Los equipos participantes podrán inscribir un máximo de 16 jugadores y un mínimo de 8 jugadores. Así como 2 delegados. Todos ellos mayores de 16 años.

PERIODO DE FICHAJES

Una vez transcurrida la fecha de inscripción y una vez realizada ésta, no se podrán efectuar cambios en la plantilla hasta la segunda vuelta.

Cuando finalice la primera vuelta y en el transcurso de la semana siguiente a su finalización, se podrán dar de baja a seis jugadores e introducir a seis nuevos. Después de ese período no se aceptará ninguna nueva ficha, solo por lesión de un jugador durante la disputa de un encuentro y el árbitro pusiera en acta.

Los equipos no podrán inscribir ningún jugador federado, de ninguna de las modalidades, fútbol, fútbol-7 y/o fútbol-sala (Excepto que presente la baja federativa), el incumplimiento de esta norma dará lugar a la no inscripción de dicho jugador si fuese detectado al inscribir, si lo fuese durante la competición se aplicará lo dispuesto en la regla VIII

REGLA II

CUANTIAS ECONOMICAS, FIANZA:

El precio de participación se fija en **470 €** en concepto de inscripción, de los cuales 20 € es de la reserva previa y 50 € en concepto de fianza que se ingresarán de la siguiente forma:

Los equipos participantes en la última temporada habrán de hacer su reserva de plaza para la siguiente antes del **14 de septiembre de 2019** y para ello realizaran un ingreso de 20 € en la cuenta bancaria ES0320383039546000074219 de la entidad "BANKIA" a favor de la Asociación "Las Torres Deportivas", haciendo constar en el apartado de "Concepto" "nombre del equipo".

Desde el 14 al 28 de septiembre, para la formalización definitiva, se ingresará en la misma cuenta del apartado anterior el importe restante, es decir 400€ de inscripción y 50 € de la fianza. Total 450 €. Si has hecho la reserva y sino está hecha 470 €. Caso de no formalizar la inscripción en dicho periodo se les darán por rehusado en su derecho de inscripción, mantenimiento de plaza y clasificación, quedando los 20 € de la preinscripción en poder de la Asociación.

FIANZA.

La fianza tiene por objeto responder de las sanciones y posibles daños o pérdida de material y en consecuencia al término de la competición será reintegrada la cantidad que reste de la fianza.

Si durante la competición la fianza de un equipo llega a agotarse en su totalidad, deberá ser repuesta cuando sean requeridos para ello; en su totalidad (50 €); en caso contrario causaran baja de la competición.

REGLA III

HORARIOS Y CALENDARIO.

El XXIII Campeonato Local de Fútbol – Sala para aficionados, dará comienzo el miércoles 9 de octubre de 2019.

HORARIO:

Los encuentros se disputaran los miércoles y jueves de 21'00 a 23'00 horas no obstante si las circunstancias lo requieren, dichos horarios pueden ser modificados por la organización.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Los encuentros se disputaran en el pabellón del polideportivo los miércoles y en el pabellón Mireia Belmonte los jueves.

Ningún equipo podrá aplazar o modificar el horario y calendario designado por la Organización, dicha potestad queda exclusivamente en poder de la Organización, no obstante los equipos podrán dirigirse a la organización alegando causa justa que lo motive haciendo propuesta al respecto que será valorada y notificada, no se entiende por causa justa la retransmisión de un partido de fútbol o cualquier otro evento deportivo.

REGLA IV

EL BALÓN

RESPONSABILIDAD DEL BALON: El árbitro le hará entrega al capitán de cada equipo de un balón para el calentamiento y partido. Cada equipo por tanto es responsable del balón que le ha sido entregado. Al término del encuentro, los capitanes le devolverán el balón al árbitro, de no ser así, lo hará constar en acta y se le sancionara con **20 €** a descontar de la FIANZA.

REGLA V

NÚMERO DE JUGADORES

5.1. El partido será jugado por dos equipos compuestos cada uno de ellos por cinco jugadores, uno de los cuales actuará como guardameta.

JUGADORES EN EL BANQUILLO:

5.2. Sólo podrán permanecer en el banquillo los jugadores uniformados y reflejados en acta, así como el delegado.

Un jugador sancionado con suspensión de encuentro, no podrá permanecer en el banquillo y de hacerlo, el partido será dado por ganado al rival con el resultado de 3 a 0.

Si un jugador juega con nombre o número de camiseta de otro jugador, se considerará como alineación indebida con pérdida del partido por 3 a 0, descuento de 3 puntos de la clasificación y sanción de 50 € que serán descontados de la fianza.

5.3 Una vez comenzado el partido de que se trate, podrán realizarse cuantos cambios o sustituciones se deseen, siempre que se realicen de forma reglamentaria, es decir previa autorización del árbitro. Los jugadores sustituidos podrán volver al juego cuantas veces se considere conveniente.

REGLA VI

EQUIPAMIENTO DE LOS JUGADORES

1. EQUIPAMIENTO BÁSICO. El equipo básico, obligatorio de un jugador, consiste en una camiseta con mangas y el número de la ficha, pantalón corto, medias y calzado, que será el adecuado a la superficie del terreno de juego. Si se usan pantalones térmicos debajo de los cortos y / o mallas, pantis o leotardos, éstos deberán tener el color principal de los pantalones cortos, asimismo, deberán utilizar canilleras o espinilleras.

Por motivos de seguridad, ningún jugador podrá utilizar equipamiento u objeto que sea peligroso para ellos mismos o para los demás jugadores (incluido cualquier tipo de joya).

Se podrá utilizar lentes correctoras, si bien, previamente habrá de ponerse en conocimiento dicha circunstancia a la organización exonerando de responsabilidad a la misma.

El guardameta vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores, del árbitro y de los árbitros asistentes.

Las canilleras/espinilleras deberán estar cubiertas completamente por las medias y deberán ser de un material apropiado y ofrecer una protección adecuada.

2. **INFRACCIONES / SANCIONES.** El árbitro ordenará que abandone el terreno de juego, o permitirá su reemplazo, a cualquier jugador que quebrante esta regla, para que ponga en orden su equipamiento o equipaje o algún elemento que le falte del mismo, en la siguiente ocasión en que el juego esté parado, si a menos que para ese momento, el jugador no lo hubiera corregido, lo hará constar en acta y se sancionara con 5 euros. Cualquier jugador infractor de esta regla, sólo podrá volver al campo de juego después de haberse presentado al árbitro, quien tendrá que cerciorarse personalmente de que el equipo básico de dicho jugador está en orden, con ocasión de una detención del juego.

Si un jugador que haya sido obligado a abandonar el terreno de juego por infracción a esta Regla reingresa en el terreno de juego sin la autorización del árbitro, provocando una interrupción del juego, será sancionado con un tiro libre indirecto, ejecutado desde el lugar dónde se encontraba el balón en el momento de la interrupción.

REGLA VII

LA DURACIÓN DEL PARTIDO

- 7.1 El partido durará dos tiempos iguales de 20 minutos cada uno.
- 7.2 Los capitanes deben de firmar las actas antes de comenzar el encuentro tanto en su propia alineación como en la contraria.
- 7.3 La incomparecencia de un equipo a un encuentro será sancionada con la pérdida del partido por 3 goles a 0 y se le descontarán 3 puntos de la clasificación así como 50 € de la fianza.
- 7.4 Si el equipo reitera su incomparecencia por segunda vez, quedará excluido de la competición, con pérdida de la fianza y de todos sus derechos en la clasificación y mantenimiento para la temporada siguiente.
- 7.5 Es obligatoria la asistencia de los equipos al terreno de juego, cuando las condiciones climatológicas no aconsejen la celebración, el árbitro será el único competente para adoptar tal decisión, salvo que la organización y previa notificación a los equipos afectados decida la suspensión de la jornada, completa o parcial.
- 7.6 Cuando se suspenda una jornada completa o parcial, los partidos aplazados se jugarán al concluir la primera vuelta. La organización designará día y hora para celebrar dichos encuentros que será notificada a los afectados por vía electrónica.

REGLA VIII

REGLAMENTO DISPLINARIO

FALTAS COMETIDAS POR UN CLUB.

- 8.1. Los equipos no podrán alinear ningún jugador federado, de ninguna de las modalidades, fútbol, fútbol-7 y/o fútbol-sala (Excepto que presente la baja federativa), el incumplimiento de esta norma dará lugar a la pérdida del encuentro donde se detecte el incumplimiento por 0 a 3, la pérdida de 3 puntos en la clasificación y de 50 euros de la fianza.
- 8.2. Los delegados deberán presentar las fichas de los jugadores 15 minutos antes de comenzar el encuentro, por orden numérico reflejado tanto en las fichas, como en las camisetas. La no presentación de las fichas de los jugadores o la alineación de un jugador sin ficha, dará lugar a la pérdida del encuentro con el resultado de 3 a 0. Descuento de 3 puntos de la clasificación y sanción de 50 € que serán descontados de la fianza.
- 8.3 Si se detecta que tras la expulsión de un jugador por amonestación, en el terreno de juego sigue habiendo 7 jugadores, se castigará con el resultado de 3 a 0. Descuento de 3 puntos de la clasificación y sanción de 50 € que serán descontados de la fianza.
- 8.4 Si un jugador juega con nombre o número de camiseta de otro jugador, se considerara como alineación indebida con pérdida del partido por 3 a 0, descuento de 3 puntos de la clasificación y sanción de 50 € que serán descontados de la fianza.
- 8.5 Una vez comenzado el partido de que se trate, podrán realizarse cuantos cambios o sustituciones se deseen, siempre que se realicen de forma reglamentaria, es decir previa autorización del árbitro. Los jugadores sustituidos podrán volver al juego cuantas veces se considere conveniente.
- 8.6 Si el equipo se queda con menos de 4 jugadores se suspenderá el encuentro, al igual que no podrá disputarse con 3 jugadores en pista.

FALTAS COMETIDAS POR LOS JUGADORES.

8.7 Dará lugar a un partido de suspensión por:

- a) Doble amonestación en un partido.
- b) Tarjeta roja directa

8.8. Dará lugar a suspensión de uno a tres partidos por:

- a) Juego peligroso, teniendo por juego peligroso el intervenir en un lance del juego de tal forma que involuntariamente se lesione a un contrario.
- b) Juego violento calificado como leve
- c) Protestar al árbitro de forma insistente
- d) Menospreciar a un contrario.

8.9. Dará lugar a suspensión de dos a cuatro partidos por:

- a) Juego violento calificado como leve
- b) Insultar u ofender a un contrario.
- c) Menospreciar al árbitro o a su autoridad.
- d) Provocar la animosidad del público contra el árbitro o equipo contrario.

8.10. Dará lugar a suspensión de tres a cinco partidos por

- a) Agresión a un contrario en forma calificada como leve
- b) Amenazas a un contrario.
- c) Insultar u ofender al árbitro.

8.11. Dará lugar a suspensión de cuatro a diez partidos por:

- a) Practicar juego violento calificado como grave
- b) Agresión a un contrario en forma calificada como menos grave.
- c) Amenazas al árbitro o intento de agresión.

8.12. Dará lugar a suspensión de diez a quince partidos por:

- a) Practicar juego violento calificado como muy grave.
- b) Agresión a un contrario de forma calificada como grave.
- c) Agresión al árbitro en forma calificada como leve.

- 8.13. Dará lugar a suspensión de quince a veinte partidos por:
- a) Agresión a un contrario en forma calificada como muy grave.
 - b) Agresión al árbitro en forma calificad como menos grave.

- 8.14. Dará lugar a suspensión de veinticinco partidos a un año por:
- a) Agresión al árbitro en forma calificada como grave.

- 8.15. Dará lugar a suspensión de una a tres temporadas por:
- a) Agresión al árbitro en forma calificada como muy grave.

REGLA IX

CUANTIA DE LAS TARJETAS

TARJETAS AMARILLAS

Jugador durante el 1º ciclo de 5 tarjetas, por cada una..... 2,00 €
Jugador durante el 2º ciclo de 5 tarjetas, por cada una..... 3,00 €

El jugador será sancionado con un partido sin jugar en cada ciclo.

Dos amarillas en un mismo partido..... 5,00 €
La no entrega del balón del partido al árbitro
después del encuentro, será sancionada con multa de..... 20,00€

TARJETAS ROJAS

Tarjeta roja directa..... 10,00 €

(Según la gravedad de la acción, tras la lectura del acta por parte del Comité, se impondrá tanto la sanción deportiva como económica)

NOTA: si se expulsa a un jugador con motivo de sanción antideportiva de las mencionadas en la regla VIII (Faltas cometidas por los jugadores), se le aplicará una sanción económica de 5€ por cada partido sin jugar.

REGLA X

COMITÉ DE COMPETICIÓN,

COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición lo formaran el presidente de la asociación y los árbitros de la competición, debiéndose abstener de intervenir el árbitro que haya impuesto la sanción recurrida.

Las funciones del comité serán las de resolver los recursos que se puedan plantear y la confirmación e imposición de sanciones.

El Comité se ajustará en su funcionamiento a lo previsto en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RECURSOS.

Las decisiones arbitrales y las denuncias de los equipos sobre un encuentro en concreto habrán de realizarse durante las 24 horas siguientes a la finalización del encuentro mediante denuncia tramitada por correo electrónico a la dirección lastorresdeportivas@gmail.com

Los recursos sobre la clasificación, relación de sanciones y estado de la fianza habrán de realizarse durante las 24 horas siguientes a la notificación realizada al finalizar la competición por el Comité de Competición al responsable del equipo.

En todos los recursos el recurrente habrá de exponer los hechos, razones y petición en que se concrete con toda claridad la solicitud y normas que entiende contravenidas así como si dicho recurso se dirige al Comité de Competición.

REGLA XI

CLASIFICACIONES, ASCENSOS, DESCENSOS Y TROFEOS.

CLASIFICACIONES.

Los equipos serán clasificados de conformidad con la puntuación obtenida.

En caso de empate a puntos entre dos equipos, se seguirán los siguientes criterios:

- Resultado en el partido que jugaron los dos equipos.
- Diferencia de goles a favor y en contra.
- Mayor número de goles marcados
- Menor número de goles encajados
- Menor número de tarjetas.

En caso de empate a puntos entre más de dos equipos:

Se establecerá una clasificación en la que sólo se tienen en cuenta los resultados de los equipos que están empatados a puntos teniendo los siguientes criterios:

- Diferencia a goles a favor y en contra.
- Mayor número de goles marcados.
- Menor número de goles encajados
- Menor número de tarjetas.

PLAY OFF.

Una vez finalizada la liga regular se jugará este nuevo torneo que jugarán los 8 primeros clasificados, enfrentándose el 1º clasificado contra el 8º clasificado, el 2º contra el 7º, 3º contra 6º y el 4º contra el 5º. Haciendo una fase de eliminatorias a partido único hasta llegar a la gran final.

TROFEOS.

LIGA

La liga de Fútbol Sala se jugará a ida y vuelta, siendo galardonados con trofeo los 3 primeros clasificados, así como el jugador que resulte máximo goleador y el portero menos goleado.

PLAYOFFS.

PLAY OFF

El Campeón y subcampeón de los PLAYOFF obtienen trofeo.

REGLA XII

RESPONSABILIDADES.

Los equipos deberán seguir las instrucciones que del personal del polideportivo municipal puedan emanar en cuanto al uso de las instalaciones deportivas.

La Asociación “Las Torres Deportivas” no se hace responsable de las pérdidas de enseres personales que pudieran ocurrir durante la celebración de los encuentros, ni de los daños tanto personales como a los objetos que se pudieran sufrir durante el torneo, debiendo suscribir el equipo un seguro si lo estima por conveniente.

El responsable del equipo que figure en la hoja de inscripción será el responsable de transmitir al resto del equipo tanto las instrucciones organizativas que se le pudieran dirigir durante la competición como de hacerle llegar a los jugadores las sanciones correspondientes.

MÁS INFORMACIÓN:

FACEBOOK: LIGA LAS TORRES FÚTBOL 7 Y SALA.

TELÉFONO: 649313085 (ANTONIO)